

PRESENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
RECIBIDO
 15 AGO 2023
 MEXICALTI, B.C.

VISITADURIA GENERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA "COMISION DE CARRERA JUDICIAL"
RECIBIDO
RECIBIDO
 ASUNTO: MEXICALTI, B.C.



Oficio No. 50/2023
 Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, B.C.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
 01 JUN 2023
 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO



LICENCIADA MARIA DOLORES MORENO ROMERO
 Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
 Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 18 y 19 de Mayo de 2023 misma que consta de **38 fojas, 19 hojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo y se encontraban realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo comprendido del 11 de Agosto de 2022, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 17 de Mayo de 2023, según el Sistema Integral de Juzgados y cotejado con el Libro de Gobierno, se detectaron **1,136** inicios.

Tercero: De la revisión de las de Promociones, se recibieron **14,435** promociones, según Sistema Integral de Juzgados, se detectaron **233** promociones pendientes de acordar, siendo la última la promoción la # 8014 de fecha 17 de Mayo de 2023, relativa al expediente **N1-ELIM** Juicio Pérdida de la Patria Potestad, correspondiente a la Cuarta secretaria, misma que se encuentra pendiente de acordar, siendo las siguientes promociones pendientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE DE SECRETARIA
1	N2-ELIMINADO	09/05/2023	7327/2023	4 (CUARTA)
2		09/05/2023	7328/2023	2 (SEGUNDA)
3		09/05/2023	7332/2023	1 (PRIMERA)

4	N3-ELIMINADO	09/05/2023	7336/2023	1 (PRIMERA)
5		09/05/2023	7342/2023	4 (CUARTA)
6		09/05/2023	7344/2023	1 (PRIMERA)
7		09/05/2023	7346/2023	1 (PRIMERA)
8		09/05/2023	7353/2023	2 (SEGUNDA)
9		09/05/2023	7358/2023	1 (PRIMERA)
10		09/05/2023	7360/2023	1 (PRIMERA)
11		09/05/2023	7376/2023	4 (CUARTA)
12		09/05/2023	7377/2023	1 (PRIMERA)
13		09/05/2023	7378/2023	1 (PRIMERA)
14		09/05/2023	7379/2023	2 (SEGUNDA)
15		09/05/2023	7384/2023	4 (CUARTA)
16		09/05/2023	7386/2023	1 (PRIMERA)
17		09/05/2023	7392/2023	1 (PRIMERA)
18		09/05/2023	7394/2023	4 (CUARTA)
19		09/05/2023	7397/2023	2 (SEGUNDA)
20		09/05/2023	7402/2023	4 (CUARTA)
21		09/05/2023	7403/2023	2 (SEGUNDA)
22		09/05/2023	7406/2023	4 (CUARTA)
23		09/05/2023	7409/2023	4 (CUARTA)
24		09/05/2023	7430/2023	1 (PRIMERA)
25		09/05/2023	7432/2023	4 (CUARTA)
26		10/05/2023	7444/2023	4 (CUARTA)
27		10/05/2023	7446/2023	2 (SEGUNDA)
28		10/05/2023	7450/2023	1 (PRIMERA)
29		10/05/2023	7457/2023	4 (CUARTA)
30		10/05/2023	7460/2023	4 (CUARTA)
31		10/05/2023	7464/2023	1 (PRIMERA)
32		10/05/2023	7469/2023	4 (CUARTA)
33		10/05/2023	7478/2023	1 (PRIMERA)
34	N4-ELIMINADO	10/05/2023	7484/2023	4 (CUARTA)
35		10/05/2023	7495/2023	1 (PRIMERA)
36		10/05/2023	7496/2023	2 (SEGUNDA)
37		10/05/2023	7503/2023	2 (SEGUNDA)
38		10/05/2023	7509/2023	1 (PRIMERA)
39		10/05/2023	7510/2023	1 (PRIMERA)
40		10/05/2023	7513/2023	2 (SEGUNDA)
41		10/05/2023	7514/2023	4 (CUARTA)
42		10/05/2023	7517/2023	1 (PRIMERA)
43		10/05/2023	7520/2023	4 (CUARTA)
44		10/05/2023	7524/2023	4 (CUARTA)
45		10/05/2023	7531/2023	4 (CUARTA)
46		10/05/2023	7537/2023	2 (SEGUNDA)
47		10/05/2023	7538/2023	4 (CUARTA)
48		10/05/2023	7540/2023	4 (CUARTA)
49		10/05/2023	7542/2023	2 (SEGUNDA)
50		10/05/2023	7546/2023	2 (SEGUNDA)
51		10/05/2023	7549/2023	1 (PRIMERA)
52		10/05/2023	7550/2023	1 (PRIMERA)
53		10/05/2023	7551/2023	1 (PRIMERA)
54		11/05/2023	7557/2023	1 (PRIMERA)
55		11/05/2023	7567/2023	2 (SEGUNDA)
56		11/05/2023	7573/2023	1 (PRIMERA)
57		11/05/2023	7585/2023	1 (PRIMERA)
58		11/05/2023	7592/2023	2 (SEGUNDA)

59	N5-ELIMINAD	11/05/2023	7593/2023	2 (SEGUNDA)	
60		11/05/2023	7603/2023	2 (SEGUNDA)	
61		11/05/2023	7604/2023	4 (CUARTA)	
62		11/05/2023	7605/2023	1 (PRIMERA)	
63		11/05/2023	7608/2023	2 (SEGUNDA)	
64		11/05/2023	7609/2023	2 (SEGUNDA)	
65		11/05/2023	7610/2023	4 (CUARTA)	
66		11/05/2023	7626/2023	1 (PRIMERA)	
67		11/05/2023	7629/2023	1 (PRIMERA)	
68		11/05/2023	7636/2023	1 (PRIMERA)	
69		11/05/2023	7638/2023	2 (SEGUNDA)	
70		11/05/2023	7641/2023	4 (CUARTA)	
71		11/05/2023	7646/2023	4 (CUARTA)	
72		11/05/2023	7647/2023	4 (CUARTA)	
73		11/05/2023	7650/2023	2 (SEGUNDA)	
74		11/05/2023	7651/2023	2 (SEGUNDA)	
75		11/05/2023	7652/2023	1 (PRIMERA)	
76		11/05/2023	7656/2023	2 (SEGUNDA)	
77		11/05/2023	7660/2023	4 (CUARTA)	
78		12/05/2023	7663/2023	4 (CUARTA)	
79		12/05/2023	7667/2023	1 (PRIMERA)	
80		12/05/2023	7668/2023	4 (CUARTA)	
81		12/05/2023	7664/2023	4 (CUARTA)	
82		12/05/2023	7670/2023	1 (PRIMERA)	
83		12/05/2023	7671/2023	1 (PRIMERA)	
84		12/05/2023	7672/2023	1 (PRIMERA)	
85		12/05/2023	7675/2023	2 (SEGUNDA)	
86		12/05/2023	7682/2023	2 (SEGUNDA)	
87		12/05/2023	7687/2023	4 (CUARTA)	
88		12/05/2023	7703/2023	2 (SEGUNDA)	
89		12/05/2023	7705/2023	1 (PRIMERA)	
90		12/05/2023	7706/2023	1 (PRIMERA)	
91		12/05/2023	7718/2023	4 (CUARTA)	
92		12/05/2023	7724/2023	2 (SEGUNDA)	
93		12/05/2023	7727/2023	2 (SEGUNDA)	
94		12/05/2023	7728/2023	2 (SEGUNDA)	
95		12/05/2023	7729/2023	1 (PRIMERA)	
96		12/05/2023	7733/2023	1 (PRIMERA)	
97		12/05/2023	7734/2023	1 (PRIMERA)	
98		N6-ELIMINAD	12/05/2023	7740/2023	2 (SEGUNDA)
99			12/05/2023	7745/2023	1 (PRIMERA)
100			12/05/2023	7746/2023	4 (CUARTA)
101			12/05/2023	7751/2023	2 (SEGUNDA)
102			12/05/2023	7752/2023	2 (SEGUNDA)
103			12/05/2023	7759/2023	2 (SEGUNDA)
104			12/05/2023	7763/2023	1 (PRIMERA)
105			12/05/2023	7764/2023	1 (PRIMERA)
106			15/05/2023	7770/2023	4 (CUARTA)
107			15/05/2023	7781/2023	1 (PRIMERA)
108			15/05/2023	7782/2023	1 (PRIMERA)
109			15/05/2023	7785/2023	1 (PRIMERA)
110			15/05/2023	7791/2023	1 (PRIMERA)
111			15/05/2023	7797/2023	1 (PRIMERA)
112			15/05/2023	7800/2023	1 (PRIMERA)
113			15/05/2023	7802/2023	1 (PRIMERA)

114	N7-ELIMINADO	15/05/2023	7807/2023	1 (PRIMERA)
115		15/05/2023	7808/2023	4 (CUARTA)
116		15/05/2023	7818/2023	1 (PRIMERA)
117		15/05/2023	7822/2023	2 (SEGUNDA)
118		15/05/2023	7823/2023	1 (PRIMERA)
119		15/05/2023	7828/2023	2 (SEGUNDA)
120		15/05/2023	7829/2023	4 (CUARTA)
121		15/05/2023	7832/2023	1 (PRIMERA)
122		15/05/2023	7837/2023	2 (SEGUNDA)
123		15/05/2023	7838/2023	2 (SEGUNDA)
124		15/05/2023	7841/2023	4 (CUARTA)
125		15/05/2023	7843/2023	1 (PRIMERA)
126		16/05/2023	7847/2023	2 (SEGUNDA)
127		16/05/2023	7850/2023	1 (PRIMERA)
128		16/05/2023	7851/2023	4 (CUARTA)
129		16/05/2023	7853/2023	2 (SEGUNDA)
130		16/05/2023	7854/2023	1 (PRIMERA)
131		16/05/2023	7857/2023	2 (SEGUNDA)
132		16/05/2023	7858/2023	4 (CUARTA)
133		16/05/2023	7859/2023	4 (CUARTA)
134		16/05/2023	7863/2023	4 (CUARTA)
135		16/05/2023	7865/2023	4 (CUARTA)
136		16/05/2023	7866/2023	1 (PRIMERA)
137		16/05/2023	7867/2023	1 (PRIMERA)
138		16/05/2023	7868/2023	4 (CUARTA)
139		16/05/2023	7869/2023	4 (CUARTA)
140		16/05/2023	7870/2023	4 (CUARTA)
141		16/05/2023	7873/2023	4 (CUARTA)
142		16/05/2023	7876/2023	1 (PRIMERA)
143		16/05/2023	7877/2023	1 (PRIMERA)
144		16/05/2023	7878/2023	4 (CUARTA)
145		16/05/2023	7881/2023	1 (PRIMERA)
146		16/05/2023	7882/2023	4 (CUARTA)
147		16/05/2023	7883/2023	2 (SEGUNDA)
148		16/05/2023	7886/2023	4 (CUARTA)
149		16/05/2023	7888/2023	1 (PRIMERA)
150		16/05/2023	7890/2023	4 (CUARTA)
151		16/05/2023	7891/2023	4 (CUARTA)
152		16/05/2023	7894/2023	1 (PRIMERA)
153		16/05/2023	7896/2023	4 (CUARTA)
154		16/05/2023	7897/2023	1 (PRIMERA)
155		16/05/2023	7898/2023	1 (PRIMERA)
156		16/05/2023	7902/2023	2 (SEGUNDA)
157		16/05/2023	7903/2023	2 (SEGUNDA)
158		16/05/2023	7905/2023	1 (PRIMERA)
159		16/05/2023	7907/2023	2 (SEGUNDA)
160		16/05/2023	7908/2023	4 (CUARTA)
161		16/05/2023	7910/2023	1 (PRIMERA)
162	N8-ELIMINADO	16/05/2023	7911/2023	2 (SEGUNDA)
163		16/05/2023	7912/2023	2 (SEGUNDA)
164		16/05/2023	7914/2023	4 (CUARTA)
165		16/05/2023	7915/2023	1 (PRIMERA)
166		16/05/2023	7916/2023	1 (PRIMERA)
167		16/05/2023	7917/2023	4 (CUARTA)
168		16/05/2023	7920/2023	1 (PRIMERA)

169	N9-ELIMINADO	16/05/2023	7921/2023	2 (SEGUNDA)
170		16/05/2023	7923/2023	2 (SEGUNDA)
171		16/05/2023	7924/2023	2 (SEGUNDA)
172		16/05/2023	7935/2023	4 (CUARTA)
173		16/05/2023	7936/2023	2 (SEGUNDA)
174		16/05/2023	7937/2023	2 (SEGUNDA)
175		16/05/2023	7938/2023	4 (CUARTA)
176		16/05/2023	7940/2023	4 (CUARTA)
177		16/05/2023	7941/2023	2 (SEGUNDA)
178		16/05/2023	7942/2023	2 (SEGUNDA)
179		16/05/2023	7943/2023	2 (SEGUNDA)
180		16/05/2023	7944/2023	2 (SEGUNDA)
181		16/05/2023	7945/2023	2 (SEGUNDA)
182		16/05/2023	7946/2023	1 (PRIMERA)
183		16/05/2023	7947/2023	2 (SEGUNDA)
184		16/05/2023	7948/2023	4 (CUARTA)
185		17/05/2023	7951/2023	4 (CUARTA)
186		17/05/2023	7952/2023	2 (SEGUNDA)
187		17/05/2023	7953/2023	1 (PRIMERA)
188		17/05/2023	7954/2023	2 (SEGUNDA)
189		17/05/2023	7955/2023	4 (CUARTA)
190		17/05/2023	7956/2023	2 (SEGUNDA)
191		17/05/2023	7959/2023	2 (SEGUNDA)
192		17/05/2023	7960/2023	2 (SEGUNDA)
193		17/05/2023	7962/2023	1 (PRIMERA)
194		17/05/2023	7963/2023	2 (SEGUNDA)
195		17/05/2023	7965/2023	4 (CUARTA)
196		17/05/2023	7966/2023	4 (CUARTA)
197		17/05/2023	7967/2023	4 (CUARTA)
198		17/05/2023	7968/2023	1 (PRIMERA)
199		17/05/2023	7969/2023	2 (SEGUNDA)
200		17/05/2023	7970/2023	4 (CUARTA)
201		17/05/2023	7971/2023	2 (SEGUNDA)
202		17/05/2023	7973/2023	4 (CUARTA)
203		17/05/2023	7974/2023	4 (CUARTA)
204		17/05/2023	7975/2023	4 (CUARTA)
205		17/05/2023	7976/2023	4 (CUARTA)
206		17/05/2023	7977/2023	1 (PRIMERA)
207		17/05/2023	7979/2023	2 (SEGUNDA)
208		17/05/2023	7980/2023	2 (SEGUNDA)
209		17/05/2023	7985/2023	1 (PRIMERA)
210		17/05/2023	7986/2023	1 (PRIMERA)
211		17/05/2023	7987/2023	1 (PRIMERA)
212		17/05/2023	7988/2023	4 (CUARTA)
213		17/05/2023	7989/2023	2 (SEGUNDA)
214		17/05/2023	7995/2023	4 (CUARTA)
215		17/05/2023	7996/2023	4 (CUARTA)
216		17/05/2023	7997/2023	2 (SEGUNDA)
217	N10-ELIMINADO	17/05/2023	7998/2023	2 (SEGUNDA)
218		17/05/2023	7999/2023	2 (SEGUNDA)
219		17/05/2023	8000/2023	4 (CUARTA)
220		17/05/2023	8001/2023	4 (CUARTA)
221		17/05/2023	8002/2023	2 (SEGUNDA)
222		17/05/2023	8003/2023	1 (PRIMERA)
223		17/05/2023	8004/2023	4 (CUARTA)

224	N11-ELIMINADO	17/05/2023	8005/2023	2 (SEGUNDA)
225		17/05/2023	8006/2023	2 (SEGUNDA)
226		17/05/2023	8007/2023	1 (PRIMERA)
227		17/05/2023	8008/2023	4 (CUARTA)
228		17/05/2023	8009/2023	1 (PRIMERA)
229		17/05/2023	8010/2023	4 (CUARTA)
230		17/05/2023	8011/2023	2 (SEGUNDA)
231		17/05/2023	8012/2023	2 (SEGUNDA)
232		17/05/2023	8013/2023	2 (SEGUNDA)
233		<u>17/05/2023</u>	<u>8014/2023</u>	4 (CUARTA) (último registro)

Cuarto: Durante el periodo comprendido del 11 de Agosto de 2022, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 17 de Mayo de 2023, se citaron **1,100** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **981** sentencias definitivas y **104** sentencias interlocutorias.

Quinto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **01** citación definitiva dejada sin efectos para normar procedimiento, siendo la siguiente:

CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos
1.	N12-ELIMINADO	Definitiva	17/03/2023

Sexto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **14** expedientes pendientes para dictar sentencias, **06** definitivas y **06** interlocutorias, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE				
	NÚMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.	N13-ELIMINADO 1	INTERLOCUTORIA	15/05/2023	Pendiente. Estará a la vista de las partes próximo lunes 22/05/23 y a partir del 23/05/23 será turnada.
2.		DEFINITIVA	15/05/2023	Pendiente. Estará a la vista de las partes próximo lunes 22/05/23 y a partir del 23/05/23 será turnada.
3.		DEFINITIVA	15/05/2023	Pendiente. Estará a la vista de las partes próximo lunes 22/05/23 y a partir del 23/05/23 será turnada.
4.		DEFINITIVA	15/05/2023	Pendiente. Estará a la vista de las partes próximo lunes 22/05/23 y a partir del 23/05/23 será turnada.
5.		INTERLOCUTORIA	15/05/2023	Pendiente. Estará a la vista de las partes próximo lunes 22/05/23 y a partir del 23/05/23 será turnada.
6.		DEFINITIVA	15/05/2023	Pendiente. Estará a la vista de las partes próximo lunes 22/05/23 y a partir del 23/05/23 será turnada.
7.		INTERLOCUTORIA	15/05/2023	Pendiente. Estará a la vista de las partes próximo lunes 22/05/23 y a partir del 23/05/23 será turnada.
8.		DEFINITIVA	15/05/2023	Pendiente. Estará a la vista de las partes próximo lunes 22/05/23 y a partir del

				23/05/23 será turnada.
9.	N14-ELIMINADO 1	INTERLOCUTORIA	15/05/2023	Pendiente. Estará a la vista de las partes próximo lunes 22/05/23 y a partir del 23/05/23 será turnada.
10.		INTERLOCUTORIA	15/05/2023	Pendiente. Estará a la vista de las partes próximo lunes 22/05/23 y a partir del 23/05/23 será turnada.
11.		INTERLOCUTORIA	15/05/2023	Pendiente. Estará a la vista de las partes próximo lunes 22/05/23 y a partir del 23/05/23 será turnada.
12.		DEFINITIVA	15/05/2023	Pendiente. Estará a la vista de las partes próximo lunes 22/05/23 y a partir del 23/05/23 será turnada.
13.		INTERLOCUTORIA	15/05/2023	Pendiente. Estará a la vista de las partes próximo lunes 22/05/23 y a partir del 23/05/23 será turnada.
14.		INTERLOCUTORIA	15/05/2023	Pendiente. Estará a la vista de las partes próximo lunes 22/05/23 y a partir del 23/05/23 será turnada.

Séptimo: De la revisión de 5 expedientes del Libro de Sentencias, todas se dictaron dentro del término, siendo los siguientes expedientes: N15-ELIMINADO 116
N16-ELIMINADO 116

Octavo: De la revisión al **Área de los Secretarios de Acuerdos** se desprende lo siguiente:

De la **Primera** Secretaria: se programaron **849 audiencias**, de las cuales se celebraron 408 audiencias y 441 audiencias se difirieron; además de haber emitido 10,199 acuerdos, la agenda indicó el **31 de Julio de 2023** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes N17-ELIMINADO 116
N18-ELIMI

De la **Segunda** Secretaria: se programaron **884 audiencias**, de las cuales se celebraron 464 audiencias y 420 audiencias se difirieron; además de haber emitido 8,203 acuerdos, la agenda indicó el **31 de Julio de 2023** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes N19-ELIMINADO 116
N20-ELIMI

De la **Tercera** Secretaria: se programaron **929 audiencias**, de las cuales se celebraron 370 audiencias y 559 audiencias se difirieron; además de haber emitido 9,706 acuerdos, la agenda indica el **13 de Julio de 2023** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes N21-ELIMINADO 116
N22-ELIMIN

Noveno: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

A cargo del Licenciado FRANCISCO ABELARDO ORTEGA ORTIZ, durante el periodo se le cargaron 687 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 620 expedientes, 004 parcialmente diligenciados y 51 expedientes sin diligenciar/razonados, último expediente cargado y pendiente de diligenciar la notificación de la audiencia incidental dentro del expediente N23-ELIMIN del 16 de mayo de 2023, tenía 12 expedientes pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A DESARROLLAR
1.	N24-ELIMINA	15/05/2023	NOTIFICAR AUDIENCIA PRUEBAS Y ALEGATOS 05/07/2023
2.		15/05/2023	NOTIFICAR AUDIENCIA PRUEBAS Y ALEGATOS 18/07/23, ENTREVISTA DE MENOR 30/05/2023
3.		15/05/2023	AUDIENCIA PRUEBAS Y ALEGATOS 17/07/2023
4.		15/05/2023	AUDIENCIA INCIDENTAL 21/06/2023
5.		15/05/2023	ENTREVISTA MENOR 22/06/2023
6.		16/05/2023	ENTREVISTA MENOR 20/06/2023
7.		16/05/2023	AUDIENCIA INCIDENTAL 10/07/2023
8.		16/05/2023	AUDIENCIA INCIDENTAL 31/07/2023
9.		16/05/2023	ENTREVISTA PROTOCOLO 28/06/2023
10.		16/05/2023	ENTREVISTA MENOR 23/07/2023
11.		16/05/2023	ENTREVISTA MENOR 23/06/2023
12.		16/05/2023	AUDIENCIA INCIDENTAL 28/07/2023

A cargo de la Licenciada **SANDRA LUZ LOZANO LOPEZ**, durante el periodo se le cargaron 758 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 723 expedientes y 031 expedientes sin diligenciar/razonados, último expediente cargado y pendiente de diligenciar la notificación de la audiencia dentro del expediente **N25-ELIMINA** del 17 de mayo de 2023, tenía 04 expedientes pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A DESARROLLAR
1.	N26-ELIMI	17/05/2023	NOTIFICAR AUDIENCIA 27/06/2023 FALTA PARTE DEMANDADA
2.		17/05/2023	NOTIFICAR AUDIENCIA 27/06/2023 FALTA DEMANDADA
3.		17/05/2023	AUDIENCIA 09/06/2023
4.		17/05/2023	AUDIENCIA 26/07/2023

A cargo del Licenciado **LUIS ALFONSO ALVÁREZ BARRIOS**, durante el periodo se le cargaron 686 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 587 expedientes, 003 parcialmente diligenciados y 086 expedientes sin diligenciar/razonados, último expediente cargado y pendiente de diligenciar el emplazamiento relativo al expediente **N27-ELIMI** del 17 de mayo de 2023, tenía 10 expedientes cargados pendientes para diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A DESARROLLAR
1.	N28-ELIMINADO	04/05/2023	SUMARIO CIVIL AUDIENCIA 23/06/2023
2.		12/05/2023	REQUERIR. CONTROVERSIAS
3.		17/05/2023	AUDIENCIA 29/05/2023
4.		16/05/2023	AUDIENCIA 06/07/2023
5.		17/05/2023	EMPLAZAR. CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
6.		17/05/2023	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR 29/06/2023
7.		17/05/2023	EMPLAZAMIENTO/SUMARIO DE ALIMENTOS
8.		17/05/2023	SUMARIO CIVIL/EMPLAZAMIENTO
9.		17/05/2023	DIVORCIO NECESARIO 23/06/2023
10.		17/05/2023	EMPLAZAR. PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

A cargo de la **LICENCIADA LIZBETH AILYN PONCE MÉNDEZ**, realizando funciones de apoyo en las tres Secretarías de Acuerdo.

Décimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes, así como amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Onceavo: Se revisaron al azar 20 expedientes, 5 de sentencias y 15 a cargo de las Secretarías del Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Doceavo: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Treceavo: De la revisión al área administrativa que se observó, se constató que solo ocurrió un solo incidente de inasistencia, durante el segundo día de visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 26 de Mayo de 2023
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Licenciada Cinthya Denise Gómez Castañeda.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduría General.- Archivo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA QUE SE PRACTICA AL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas con treinta minutos del día jueves 18 de Mayo de 2023, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja, M.D. WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo del **LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 18 y 19 de Mayo de 2023

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 12 de Enero de 2023.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 14,455 del día 13 de Enero de 2023.

PERIODO DE VISITA: 11 de Agosto de 2022 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 17 de Mayo de 2023.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **Visita Ordinaria** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y pulcritud en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita,

comunicado que se encuentra colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Este Juzgado se integra por 21 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 12 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. KAREN DANIELA HERNANDEZ VICENCIO. Presente
En funciones de Proyectista

LIC. MARA ALEJANDRA ESCALANTE CABAÑAS. Presente
Primera Secretaría de Acuerdos

LIC. ALEJANDRA JAQUELINE SÁNCHEZ MEDINA. Presente
Segunda Secretaría de Acuerdos

LIC. DIANA LAURA RENDON VALDES. Presente
Tercera Secretaría de Acuerdos

En sustitución de la LIC. VANESSA DEL SOCORRO RAMÍREZ BERMUDEZ, quien tiene (INCAPACIDAD POR MATERNIDAD A PARTIR DEL 14/03/2023 AL 11/06/2023)

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. FRANCISCO ABELARDO ORTEGA RUIZ. Presente
Primer Secretario Actuario

LIC. SANDRA LUZ LOZANO LÓPEZ. Presente
Segundo Secretario Actuario

LIC. LUIS ALFONSO ÁLVAREZ BARRIOS. Presente
Tercer Secretario Actuario. Presente
En sustitución de la Licenciada DIANA LAURA RENDON VALDES)



LIC. LIZBETH AILYN PONCE MÉNDEZ. Presente
Cuarto Secretario Actuario. Presente



JUZGADO PRIMERO
DE PRIMER INSTANCIA

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

YUCATÁN, P.D.

1.- ESTEFANIA HERNÁNDEZ MONTOYA. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado

2.- CELINA PERALTA VARELA. Ausente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado
(ACTUALMENTE SE ENCUENTRA DISFRUTANDO DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO
DEL PERIODO COMPRENDIDO DE 02 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE ESTA ANUALIDAD)

3.- ISABEL RUTH ARECHIGA HERNÁNDEZ. Presente
Adscrita a Proyección

4.- JAZMIN ADILENE ESPINOZA GALVAN. Presente
Adscrita a Proyección

5.- ELVA ALEJANDRA GARCÍA ACOSTA. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría

6.- BRANDON LEE JIMENEZ SEJAS. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaría

7.- JUANA DE JESUS FERREIRO DEL VAL. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes

8.- YESICA YESENIA OROPEZA MARIN. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes

9.- MARIA JOSEFINA FIGUEROA DE DIOS. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes

10.- ALMA NOEMI SANCHEZ MORALES. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes
En sustitución de la C. CELINA PERALTA VARELA

11.- VERÓNICA GUADALUPE LEOS TORRES. Ausente
(AUSENCIA POR DÍAS ADICIONALES)

12.- JAIME GARCÍA. Comisario. Presente

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 17 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

pd

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,136
Sentencias Definitivas dictadas	981
Sentencias Interlocutorias dictadas	104
Caducidades	248
Desistimientos	050
Inactividad procesal (se manda archivar no procede la caducidad por la naturaleza del negocio)	650
Se dejó sin efecto sol. Divorcios Voluntarios	105
Conflictos Competenciales	001
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	004
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	001
Recursos de Apelación interpuestos contra Diversos Autos	002
Amparos interpuestos	024
Audiencias Programadas	2,662
Audiencias Celebradas	1,242
Audiencias Diferidas	1,420
Acuerdos Emitidos	28,108
Exhortos Recibidos	150
Exhortos Girados	508
Promociones Recibidas	14,435
Oficios remitidos	4,756
Cartas Rogatorias Recibidas	000
Restitución menores	030
Valores	030
Cédulas Profesionales	Reg. Electrónico
Requisitorias	000

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y



Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Primero de lo Familiar.



Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	11 y 12 de Agosto de 2022
NÚMERO DE INICIOS	1,136
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	N29-ELIMINAD
FECHA	17/05/2023
JUICIO	Pérdida de la Patria Potestad
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	En trámite. Dentro del término para ello

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	14,435
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	233
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	8,014
EXPEDIENTE NÚMERO	N30-ELIMINAD
JUICIO	Pérdida de la Patria Potestad
FECHA DE PRESENTACIÓN	17 de mayo de 2023
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	4ta.
RELATIVA A	Inicio
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	En trámite. Dentro del término para ello

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE DE SECRETARIA
1	N31-ELIMINADO	09/05/2023	7327/2023	4 (CUARTA)
2		09/05/2023	7328/2023	2 (SEGUNDA)
3		09/05/2023	7332/2023	1 (PRIMERA)
4		09/05/2023	7336/2023	1 (PRIMERA)
5		09/05/2023	7342/2023	4 (CUARTA)
6		09/05/2023	7344/2023	1 (PRIMERA)
7		09/05/2023	7346/2023	1 (PRIMERA)
8		09/05/2023	7353/2023	2 (SEGUNDA)
9		09/05/2023	7358/2023	1 (PRIMERA)
10		09/05/2023	7360/2023	1 (PRIMERA)

11		09/05/2023	7376/2023	4 (CUARTA)
12		09/05/2023	7377/2023	1 (PRIMERA)
13		09/05/2023	7378/2023	1 (PRIMERA)
14		09/05/2023	7379/2023	2 (SEGUNDA)
15		09/05/2023	7384/2023	4 (CUARTA)
16		09/05/2023	7386/2023	1 (PRIMERA)
17		09/05/2023	7392/2023	1 (PRIMERA)
18		09/05/2023	7394/2023	4 (CUARTA)
19		09/05/2023	7397/2023	2 (SEGUNDA)
20		09/05/2023	7402/2023	4 (CUARTA)
21		09/05/2023	7403/2023	2 (SEGUNDA)
22		09/05/2023	7406/2023	4 (CUARTA)
23		09/05/2023	7409/2023	4 (CUARTA)
24		09/05/2023	7430/2023	1 (PRIMERA)
25		09/05/2023	7432/2023	4 (CUARTA)
26		10/05/2023	7444/2023	4 (CUARTA)
27		10/05/2023	7446/2023	2 (SEGUNDA)
28		10/05/2023	7450/2023	1 (PRIMERA)
29		10/05/2023	7457/2023	4 (CUARTA)
30		10/05/2023	7460/2023	4 (CUARTA)
31		10/05/2023	7464/2023	1 (PRIMERA)
32		10/05/2023	7469/2023	4 (CUARTA)
33		10/05/2023	7478/2023	1 (PRIMERA)
34		10/05/2023	7484/2023	4 (CUARTA)
35		10/05/2023	7495/2023	1 (PRIMERA)
36		10/05/2023	7496/2023	2 (SEGUNDA)
37		10/05/2023	7503/2023	2 (SEGUNDA)
38		10/05/2023	7509/2023	1 (PRIMERA)
39		10/05/2023	7510/2023	1 (PRIMERA)
40		10/05/2023	7513/2023	2 (SEGUNDA)
41		10/05/2023	7514/2023	4 (CUARTA)
42		10/05/2023	7517/2023	1 (PRIMERA)
43		10/05/2023	7520/2023	4 (CUARTA)
44		10/05/2023	7524/2023	4 (CUARTA)
45		10/05/2023	7531/2023	4 (CUARTA)
46		10/05/2023	7537/2023	2 (SEGUNDA)
47		10/05/2023	7538/2023	4 (CUARTA)
48		10/05/2023	7540/2023	4 (CUARTA)
49		10/05/2023	7542/2023	2 (SEGUNDA)
50		10/05/2023	7546/2023	2 (SEGUNDA)
51		10/05/2023	7549/2023	1 (PRIMERA)
52		10/05/2023	7550/2023	1 (PRIMERA)
53		10/05/2023	7551/2023	1 (PRIMERA)
54		11/05/2023	7557/2023	1 (PRIMERA)
55		11/05/2023	7567/2023	2 (SEGUNDA)
56		11/05/2023	7573/2023	1 (PRIMERA)
57		11/05/2023	7585/2023	1 (PRIMERA)
58		11/05/2023	7592/2023	2 (SEGUNDA)
59		11/05/2023	7593/2023	2 (SEGUNDA)
60		11/05/2023	7603/2023	2 (SEGUNDA)
61		11/05/2023	7604/2023	4 (CUARTA)
62		11/05/2023	7605/2023	1 (PRIMERA)
63		11/05/2023	7608/2023	2 (SEGUNDA)
64		11/05/2023	7609/2023	2 (SEGUNDA)
65		11/05/2023	7610/2023	4 (CUARTA)

Q
2

66	ELIMINADO 11	11/05/2023	7626/2023	1 (PRIMERA)
67		11/05/2023	7629/2023	1 (PRIMERA)
68		11/05/2023	7636/2023	1 (PRIMERA)
69		11/05/2023	7638/2023	2 (SEGUNDA)
70		11/05/2023	7641/2023	4 (CUARTA)
71		11/05/2023	7646/2023	4 (CUARTA)
72		11/05/2023	7647/2023	4 (CUARTA)
73		11/05/2023	7650/2023	2 (SEGUNDA)
74		11/05/2023	7651/2023	2 (SEGUNDA)
75		11/05/2023	7652/2023	1 (PRIMERA)
76		11/05/2023	7656/2023	2 (SEGUNDA)
77		11/05/2023	7660/2023	4 (CUARTA)
78		12/05/2023	7663/2023	4 (CUARTA)
79		12/05/2023	7667/2023	1 (PRIMERA)
80		12/05/2023	7668/2023	4 (CUARTA)
81		12/05/2023	7664/2023	4 (CUARTA)
82		12/05/2023	7670/2023	1 (PRIMERA)
83		12/05/2023	7671/2023	1 (PRIMERA)
84		12/05/2023	7672/2023	1 (PRIMERA)
85		12/05/2023	7675/2023	2 (SEGUNDA)
86		12/05/2023	7682/2023	2 (SEGUNDA)
87		12/05/2023	7687/2023	4 (CUARTA)
88		12/05/2023	7703/2023	2 (SEGUNDA)
89		12/05/2023	7705/2023	1 (PRIMERA)
90		12/05/2023	7706/2023	1 (PRIMERA)
91		12/05/2023	7718/2023	4 (CUARTA)
92		12/05/2023	7724/2023	2 (SEGUNDA)
93		12/05/2023	7727/2023	2 (SEGUNDA)
94		12/05/2023	7728/2023	2 (SEGUNDA)
95		12/05/2023	7729/2023	1 (PRIMERA)
96		12/05/2023	7733/2023	1 (PRIMERA)
97		12/05/2023	7734/2023	1 (PRIMERA)
98		12/05/2023	7740/2023	2 (SEGUNDA)
99		12/05/2023	7745/2023	1 (PRIMERA)
100		12/05/2023	7746/2023	4 (CUARTA)
101		12/05/2023	7751/2023	2 (SEGUNDA)
102		12/05/2023	7752/2023	2 (SEGUNDA)
103		12/05/2023	7759/2023	2 (SEGUNDA)
104		12/05/2023	7763/2023	1 (PRIMERA)
105		12/05/2023	7764/2023	1 (PRIMERA)
106		15/05/2023	7770/2023	4 (CUARTA)
107		15/05/2023	7781/2023	1 (PRIMERA)
108		15/05/2023	7782/2023	1 (PRIMERA)
109		15/05/2023	7785/2023	1 (PRIMERA)
110		15/05/2023	7791/2023	1 (PRIMERA)
111		15/05/2023	7797/2023	1 (PRIMERA)
112		15/05/2023	7800/2023	1 (PRIMERA)
113		15/05/2023	7802/2023	1 (PRIMERA)
114		15/05/2023	7807/2023	1 (PRIMERA)
115		15/05/2023	7808/2023	4 (CUARTA)
116		15/05/2023	7818/2023	1 (PRIMERA)
117		15/05/2023	7822/2023	2 (SEGUNDA)
118		15/05/2023	7823/2023	1 (PRIMERA)
119		15/05/2023	7828/2023	2 (SEGUNDA)
120		15/05/2023	7829/2023	4 (CUARTA)



Handwritten mark resembling a stylized 'e' or a signature.

121		15/05/2023	7832/2023	1 (PRIMERA)
122		15/05/2023	7837/2023	2 (SEGUNDA)
123		15/05/2023	7838/2023	2 (SEGUNDA)
124		15/05/2023	7841/2023	4 (CUARTA)
125		15/05/2023	7843/2023	1 (PRIMERA)
126		16/05/2023	7847/2023	2 (SEGUNDA)
127		16/05/2023	7850/2023	1 (PRIMERA)
128		16/05/2023	7851/2023	4 (CUARTA)
129		16/05/2023	7853/2023	2 (SEGUNDA)
130		16/05/2023	7854/2023	1 (PRIMERA)
131		16/05/2023	7857/2023	2 (SEGUNDA)
132		16/05/2023	7858/2023	4 (CUARTA)
133		16/05/2023	7859/2023	4 (CUARTA)
134		16/05/2023	7863/2023	4 (CUARTA)
135		16/05/2023	7865/2023	4 (CUARTA)
136		16/05/2023	7866/2023	1 (PRIMERA)
137		16/05/2023	7867/2023	1 (PRIMERA)
138		16/05/2023	7868/2023	4 (CUARTA)
139		16/05/2023	7869/2023	4 (CUARTA)
140		16/05/2023	7870/2023	4 (CUARTA)
141		16/05/2023	7873/2023	4 (CUARTA)
142		16/05/2023	7876/2023	1 (PRIMERA)
143		16/05/2023	7877/2023	1 (PRIMERA)
144		16/05/2023	7878/2023	4 (CUARTA)
145		16/05/2023	7881/2023	1 (PRIMERA)
146		16/05/2023	7882/2023	4 (CUARTA)
147		16/05/2023	7883/2023	2 (SEGUNDA)
148		16/05/2023	7886/2023	4 (CUARTA)
149		16/05/2023	7888/2023	1 (PRIMERA)
150		16/05/2023	7890/2023	4 (CUARTA)
151		16/05/2023	7891/2023	4 (CUARTA)
152		16/05/2023	7894/2023	1 (PRIMERA)
153		16/05/2023	7896/2023	4 (CUARTA)
154		16/05/2023	7897/2023	1 (PRIMERA)
155		16/05/2023	7898/2023	1 (PRIMERA)
156		16/05/2023	7902/2023	2 (SEGUNDA)
157		16/05/2023	7903/2023	2 (SEGUNDA)
158		16/05/2023	7905/2023	1 (PRIMERA)
159		16/05/2023	7907/2023	2 (SEGUNDA)
160		16/05/2023	7908/2023	4 (CUARTA)
161		16/05/2023	7910/2023	1 (PRIMERA)
162		16/05/2023	7911/2023	2 (SEGUNDA)
163		16/05/2023	7912/2023	2 (SEGUNDA)
164		16/05/2023	7914/2023	4 (CUARTA)
165		16/05/2023	7915/2023	1 (PRIMERA)
166		16/05/2023	7916/2023	1 (PRIMERA)
167		16/05/2023	7917/2023	4 (CUARTA)
168		16/05/2023	7920/2023	1 (PRIMERA)
169		16/05/2023	7921/2023	2 (SEGUNDA)
170		16/05/2023	7923/2023	2 (SEGUNDA)
171		16/05/2023	7924/2023	2 (SEGUNDA)
172		16/05/2023	7935/2023	4 (CUARTA)
173		16/05/2023	7936/2023	2 (SEGUNDA)
174		16/05/2023	7937/2023	2 (SEGUNDA)
175		16/05/2023	7938/2023	4 (CUARTA)

176		16/05/2023	7940/2023	4 (CUARTA)
177		16/05/2023	7941/2023	2 (SEGUNDA)
178		16/05/2023	7942/2023	2 (SEGUNDA)
179		16/05/2023	7943/2023	2 (SEGUNDA)
180		16/05/2023	7944/2023	2 (SEGUNDA)
181		16/05/2023	7945/2023	2 (SEGUNDA)
182		16/05/2023	7946/2023	1 (PRIMERA)
183		16/05/2023	7947/2023	2 (SEGUNDA)
184		16/05/2023	7948/2023	4 (CUARTA)
185		17/05/2023	7951/2023	4 (CUARTA)
186		17/05/2023	7952/2023	2 (SEGUNDA)
187		17/05/2023	7953/2023	1 (PRIMERA)
188		17/05/2023	7954/2023	2 (SEGUNDA)
189		17/05/2023	7955/2023	4 (CUARTA)
190		17/05/2023	7956/2023	2 (SEGUNDA)
191		17/05/2023	7959/2023	2 (SEGUNDA)
192		17/05/2023	7960/2023	2 (SEGUNDA)
193		17/05/2023	7962/2023	1 (PRIMERA)
194		17/05/2023	7963/2023	2 (SEGUNDA)
195		17/05/2023	7965/2023	4 (CUARTA)
196		17/05/2023	7966/2023	4 (CUARTA)
197		17/05/2023	7967/2023	4 (CUARTA)
198		17/05/2023	7968/2023	1 (PRIMERA)
199		17/05/2023	7969/2023	2 (SEGUNDA)
200		17/05/2023	7970/2023	4 (CUARTA)
201		17/05/2023	7971/2023	2 (SEGUNDA)
202		17/05/2023	7973/2023	4 (CUARTA)
203		17/05/2023	7974/2023	4 (CUARTA)
204		17/05/2023	7975/2023	4 (CUARTA)
205		17/05/2023	7976/2023	4 (CUARTA)
206		17/05/2023	7977/2023	1 (PRIMERA)
207		17/05/2023	7979/2023	2 (SEGUNDA)
208		17/05/2023	7980/2023	2 (SEGUNDA)
209		17/05/2023	7985/2023	1 (PRIMERA)
210		17/05/2023	7986/2023	1 (PRIMERA)
211		17/05/2023	7987/2023	1 (PRIMERA)
212		17/05/2023	7988/2023	4 (CUARTA)
213		17/05/2023	7989/2023	2 (SEGUNDA)
214		17/05/2023	7995/2023	4 (CUARTA)
215		17/05/2023	7996/2023	4 (CUARTA)
216		17/05/2023	7997/2023	2 (SEGUNDA)
217		17/05/2023	7998/2023	2 (SEGUNDA)
218		17/05/2023	7999/2023	2 (SEGUNDA)
219		17/05/2023	8000/2023	4 (CUARTA)
220		17/05/2023	8001/2023	4 (CUARTA)
221		17/05/2023	8002/2023	2 (SEGUNDA)
222		17/05/2023	8003/2023	1 (PRIMERA)
223		17/05/2023	8004/2023	4 (CUARTA)
224		17/05/2023	8005/2023	2 (SEGUNDA)
225		17/05/2023	8006/2023	2 (SEGUNDA)
226		17/05/2023	8007/2023	1 (PRIMERA)
227		17/05/2023	8008/2023	4 (CUARTA)
228		17/05/2023	8009/2023	1 (PRIMERA)
229		17/05/2023	8010/2023	4 (CUARTA)
230		17/05/2023	8011/2023	2 (SEGUNDA)



11

231	N36-ELIMINADO	17/05/2023	8012/2023	2 (SEGUNDA)
232		17/05/2023	8013/2023	2 (SEGUNDA)
233		17/05/2023	8014/2023	4 (CUARTA) (último registro)

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS. INTERPUESTOS	7
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	4
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	1
CONTRA AUTOS	2
CONFLICTOS COMPETENCIALES	1
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	N37-ELIMINADO 116
JUICIO	Divorcio Necesario
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Interpuesto 23/01/2023 Prevenido subsanan 14/04/2023 Admitido 19/04/2023 En trámite

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTELOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	01
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES INTEGRÁNDOSE PENDIENTES DE REMITIR	01
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	05

CÉDULAS PROFESIONALES

(Sistema Electrónico)



LIBRO DE OFICIOS



GIRADOS	4,756
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	N38-ELIMINADO 116
REGISTRO LOCAL	7302
JUICIO	Expediente N39-ELIMINADO
ASUNTO A TRATAR	Remitir Cuadernillo
REMITIDO A	Tercero Familiar
FECHA DE REMISIÓN	En trámite. Dentro del término para ello

LIBRO DE RESTITUCIÓN DE MENORES

Sin anotaciones durante el periodo sujeto a revisión

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS

Sin anotaciones durante el periodo sujeto a revisión

LIBRO REQUISITORIAS

Sin anotaciones durante el periodo sujeto a revisión

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	24
CONCEDIDOS	01
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	06
EN TRAMITE	17
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	Si antecedente en el juzgado
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Tercero de Distrito
NUMERO DE AMPARO	N40-ELIMINADO 117
FECHA DE NOTIFICACIÓN	31/03/2023
ACTO RECLAMADO	Falta de notificación/emplazamiento

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

RECIBIDOS	150
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	55
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	56
EN TRÁMITE O PENDIENTES DEVOLUCIÓN	39
ÚLTIMO REGISTRADO	93/2023
EXPEDIENTE FORANEO	N41-ELIMINADO 116
JUICIO	Divorcio Sin Expresión de Causa
RECIBIDO DE	Juez de Primera Instancia Cd. Obregón (CAJEME)
A EFECTO DE	Diligencia de Emplazamiento

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

DESPACHADOS	508
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	153
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	002
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	053
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	300
ÚLTIMO REGISTRADO	246/2023
EXPEDIENTE NÚMERO	N42-ELIMINADO 116
DIRIGIDO A	C. Juez competente de Mexicali, Baja California
RELATIVO AL JUICIO	Sumario Civil
A EFECTO DE	Modificación de beneficiario de (alimentos)

LIBRO DE VALORES

RECIBIDOS	30
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	N43-ELIMINADO 116
RELATIVO A CHEQUE	10111211
FECHA DE RECIBIDO	10/02/2023
POR LA CANTIDAD DE	\$11,775.87
CONCEPTO	Pensión alimenticia
ENTREGADO	Si

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. ALMA NOEMI SÁNCHEZ MORALES** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Primero Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

PROFESOR DE LEGISLACIÓN
DEL ESTADO
VISITADURIA

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	1,100
CITACIONES SENTENCIAS DEFINITIVAS	988
CITACIONES SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	112
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	981
SENTENCIAS DEFINITIVAS PENDIENTES	006
CITACIÓN DEFINITIVA DEJADA SIN EFECTO	001
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS DICTADAS	104
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	008
CITACIONES INTERLOCUTORIAS DEJADAS SIN EFECTO	000

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.	N44-ELIMINADO	INTERLOCUTORIA	15/05/23	Pendiente. Estará a la vista de las partes próximo lunes 22/05/23 y a partir del 23/05/23 será turnada.
2.		DEFINITIVA	15/05/23	Pendiente. Estará a la vista de las partes próximo lunes 22/05/23 y a partir del 23/05/23 será turnada.
3.		DEFINITIVA	15/05/23	Pendiente. Estará a la vista de las partes próximo lunes 22/05/23 y a partir del 23/05/23 será turnada.
4.		DEFINITIVA	15/05/23	Pendiente. Estará a la vista de las partes próximo lunes 22/05/23 y a partir del 23/05/23 será turnada.
5.		INTERLOCUTORIA	15/05/23	Pendiente. Estará a la vista de las partes próximo lunes 22/05/23 y a partir del 23/05/23 será turnada.
6.		DEFINITIVA	15/05/23	Pendiente. Estará a la vista de las partes próximo lunes 22/05/23 y a partir del 23/05/23 será turnada.
7.		INTERLOCUTORIA	15/05/23	Pendiente. Estará a la vista de las partes próximo lunes 22/05/23 y a partir del 23/05/23 será turnada.
8.		DEFINITIVA	15/05/23	Pendiente. Estará a la vista de las partes próximo lunes 22/05/23 y a partir del 23/05/23 será turnada.
9.		INTERLOCUTORIA	15/05/23	Pendiente. Estará a la vista de las partes próximo lunes 22/05/23 y a partir del 23/05/23 será turnada.
10.		INTERLOCUTORIA	15/05/23	Pendiente. Estará a la vista de las partes próximo lunes 22/05/23 y a partir del 23/05/23 será turnada.

11.	N45-ELIMINADO	INTERLOCUTORIA	15/05/23	Pendiente. Estará a la vista de las partes próximo lunes 22/05/23 y a partir del 23/05/23 será turnada.
12.		DEFINITIVA	15/05/23	Pendiente. Estará a la vista de las partes próximo lunes 22/05/23 y a partir del 23/05/23 será turnada.
13.		INTERLOCUTORIA	15/05/23	Pendiente. Estará a la vista de las partes próximo lunes 22/05/23 y a partir del 23/05/23 será turnada.
14.		INTERLOCUTORIA	15/05/23	Pendiente. Estará a la vista de las partes próximo lunes 22/05/23 y a partir del 23/05/23 será turnada.

CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos
1.	N46-ELIMINADO 1	Definitiva	17/03/2023

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	N47-ELIMINADO
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIO
INICIADO	20/05/2021
FOJAS	184
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	02/12/2022
FECHA DE SENTENCIA	02/12/2022
RESULTADO SENTENCIA	<p align="center">RESUELVE</p> <p>PRIMERO.- Se concede la autorización judicial necesaria solicitada por la señora [REDACTED], también conocida como [REDACTED] y/o [REDACTED], a fin de que ésta última proceda a la venta del bien inmueble identificado como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Unidad [REDACTED], condominio "[REDACTED]", construido sobre el lote de terreno número [REDACTED], del fraccionamiento N48-ET de esta ciudad, con una superficie privativa de [REDACTED] metros cuadrados, así como un indiviso de N49-ELI inscrita en Registro Público de la Propiedad y Comercio, bajo la partida número [REDACTED], sección civil de fecha dieciséis de marzo del año dos mil once, con folio real [REDACTED] a nombre de [REDACTED] al. <p>SEGUNDO.- La promovente deberá informar tanto a esta autoridad, así como a la Curadora, Licenciada N50-ELIMINADO 1 y al Tutor,</p>



N51 - E.T. TERMINADO 1
 N52 - E.T. T.M. el precio obtenido, y la inversión realizada en favor de sus [redacted] y del infante [redacted] por el producto de la venta del bien inmueble descrito en el resolutivo primero.

TERCERO.- Notifíquese Personalmente. Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente **EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LIC. DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA**, ante su Secretaria de Acuerdos **LIC. KAREN DANIELA HERNÁNDEZ VICENCIO**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

NUMERO DE EXPEDIENTE	N53-ELIMINADO
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA/ESTADO DE INTERDICCIÓN
INICIADO	30/01/2022
FOJAS	106
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	10/04/2023
FECHA DE SENTENCIA	10/04/2023
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE</p> <p>PRIMERO.- Por las razones expuestas en el considerando II de ésta resolución, se declara en estado de interdicción a la señora [redacted]</p> <p>SEGUNDO.- Se designa como Tutriz de [redacted], quien la representará para todos los efectos legales, debiéndose hacérsele saber el nombramiento conferido para los efectos de su aceptación y protesta, quien quedará exceptuada de la exhibición de una garantía y mismo que deberá desempeñar conforme a la reglamentación contenida en los artículos 532 al 586 del Código Civil para el Estado, debiendo cumplir en su oportunidad con las obligaciones a que se refiere el numeral 534 de los antes mencionados, lo anterior en términos de lo expuesto en el considerando IV de la presente resolución.</p> <p>TERCERO.- Por los motivos expuestos en el considerando V, se le hace saber a la señora [redacted] designada como tutriz de su madre, que los bienes inmuebles y los derechos anexos a ellos, no pueden ser enajenados, ni grabados por el tutor, sino por causa de absoluta necesidad o evidente utilidad, debidamente justificada, previa la conformidad del curador y la autorización Judicial.</p> <p>CUARTO.- Notifíquese. Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LIC. DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA KAREN DANIELA HERNANDEZ VICENCIO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	N54-ELIMINADO 11
JUICIO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
INICIADO	11/02/2022
FOJAS	188
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	18/04/2023
FECHA DE SENTENCIA	18/04/2023
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">R E S U E L V E</p> <p>PRIMERO.- La SUBPROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LOS MENORES Y LA FAMILIA DEL ESTADO, probó los hechos constitutivos de su acción y la demandada [REDACTED] no opuso excepciones.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la señora [REDACTED] a la pérdida de la patria potestad que venía ejerciendo sobre su hijo N55-E quien quedará bajo la guarda y custodia de la Subprocuraduría para la Defensa de los Menores y la Familia.</p> <p>TERCERO.- Notifíquese personalmente. Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firmó electrónicamente EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA KAREN DANIELA HERNANDEZ VICENCIO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	N56-ELIMINADO 1 CUADERNILLO 990/2022
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS/ CANCELACIÓN PENSIÓN ALIMENTOS
INICIADO	02/09/22
FOJAS	049
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	16/03/23
FECHA DE SENTENCIA	16/03/23
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">R E S U E L V E</p> <p>PRIMERO.- El [REDACTED] probó los hechos constitutivos de su acción, y los codemandados [REDACTED] y [REDACTED] comparecieron allanándose a los hechos y prestaciones.</p> <p>SEGUNDO.- Se declara que ha cesado la obligación del señor [REDACTED] a proporcionar pensión [REDACTED]; debiéndose girar oficio al INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFONRIA, a fin de que deje de descontar la pensión alimenticia definitiva pactada dentro del convenio presentado en fecha siete de febrero del año dos mil siete y aprobado por auto definitivo de fecha diecinueve de febrero del año dos mil siete.</p> <p>TERCERO.- No es procedente entrar al estudio de la prestación marcada con el inciso D), en virtud del razonamiento vertido en el considerando IV.</p> <p>CUARTO.- Notifíquese.- Así, interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firmó electrónicamente EL C. JUEZ</p>



PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA KAREN DANIELA HERNANDEZ VICENCIO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

DEL ESTADO
VISITADURIA

NUMERO DE EXPEDIENTE	N57-ELIMINADO
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA
INICIADO	16/03/23
FOJAS	050
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACION SENTENCIA	29/03/2023
FECHA DE SENTENCIA	29/03/2023
RESULTADO SENTENCIA	RESUELVE: PRIMERO.- Ha sido procedente la instancia en la vía y forma propuesta por N58-ELIMINADO 1 en consecuencia: SEGUNDO.- Se declara la Constitución de Patrimonio Familiar a favor de la familia nuclear del promovente, respecto del bien inmueble identificado como N59-ELI N60-ELIMINADO 120 esta ciudad, superficie real de N61-El metros cuadrados y superficie documental de N62-E metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio bajo partida [REDACTED], folio real N63-ELI sección civil, de fecha ocho de noviembre de dos mil veintidós, clave catastral [REDACTED]. TERCERO.- Una vez que quede firme la presente resolución, gírese atento oficio al Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, a fin de que realice las anotaciones correspondientes, de conformidad con lo establecido por los numerales 724 y 2869 fracción II del Código Civil del Estado. CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así lo resolvió y firmó el Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada KAREN DANIELA HERNÁNDEZ VICENCIO, que autorizo y dio fe.

Acto continuo, el suscrito visitador **M. D. WALTER RIEDEL BAROCIO** hago constar que siendo las quince horas del día 18 de Mayo de 2023, de común acuerdo con el C. Juez Primero Familiar LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTES BECERRA, se suspende la VISITA ORDINARIA autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 19 de Mayo del año en curso.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día viernes 19 de Mayo de 2023 el Suscrito Visitador **M. D. WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA**, Juez Primero Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. KAREN DANIELA HERNANDEZ VICENCIO. Presente
En funciones de Projectista

LIC. MARA ALEJANDRA ESCALANTE CABAÑAS. Presente
Primera Secretaría de Acuerdos

LIC. ALEJANDRA JAQUELINE SÁNCHEZ MEDINA. Presente
Segunda Secretaría de Acuerdos

LIC. DIANA LAURA RENDON VALDES. Presente
Tercera Secretaría de Acuerdos
En sustitución de la LIC. VANESSA DEL SOCORRO RAMÍREZ BERMUDEZ, quien tiene (INCAPACIDAD POR MATERNIDAD A PARTIR DEL 14/03/2023 AL 11/06/2023)

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. FRANCISCO ABELARDO ORTEGA RUIZ. Presente
Primer Secretario Actuario

LIC. SANDRA LUZ LOZANO LÓPEZ. Presente
Segundo Secretario Actuario

LIC. LUIS ALFONSO ÁLVAREZ BARRIOS. Presente
Tercer Secretario Actuario. Presente
En sustitución de la Licenciada DIANA LAURA RENDON VALDES)

LIC. LIZBETH AILYN PONCE MÉNDEZ. Presente
Cuarto Secretario Actuario. Presente



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- ESTEFANIA HERNÁNDEZ MONTOYA. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado
- 2.- CELINA PERALTA VARELA. Ausente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado
(ACTUALMENTE SE ENCUENTRA DISFRUTANDO DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL PERIODO COMPRENDIDO DE 02 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE ESTA ANUALIDAD)
- 3.- ISABEL RUTH ARECHIGA HERNÁNDEZ. Presente
Adscrita a Proyección
- 4.- JAZMIN ADILENE ESPINOZA GALVAN. Presente
Adscrita a Proyección
- 5.- ELVA ALEJANDRA GARCÍA ACOSTA. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría
- 6.- BRANDON LEE JIMENEZ SEJAS. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaría
- 7.- JUANA DE JESUS FERREIRO DEL VAL. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes
- 8.- YESICA YESENIA OROPEZA MARIN. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes
- 9.- MARIA JOSEFINA FIGUEROA DE DIOS. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes
- 10.- ALMA NOEMI SANCHEZ MORALES. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes
En sustitución de la C. CELINA PERALTA VARELA
- 11.- VERÓNICA GUADALUPE LEOS TORRES. Falta
- 12.- JAIME GARCÍA. Comisario. Presente



Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo de la **LICENCIADA KAREN DANIELA HERNANDEZ VICENCIO**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria en cita, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARÍA

A cargo de la **LICENCIADA MARA ALEJANDRA ESCALANTE CABAÑAS**, quienes durante el lapso que comprende la revisión de la secretaría a su cargo programaron las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	849
AUDIENCIAS CELEBRADAS	408
AUDIENCIAS DIFERIDAS	441
ACUERDOS EMITIDOS	10,199

Las **441** audiencias diferidas se deben a las causas que estableció la/el C. Secretaria/o de Acuerdos en el informe que rinde, destacándose el rubro de **INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES**, con **441** incidencias. Se acompaña informe deducido del sistema integral de gestión judicial.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaría de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones de las audiencias que se celebraron, con audiencias anotadas hasta el día **31 DE JULIO DE 2023**, relativa al Cuadernillo **N64-ELIMINADO** juicio incidente de incumplimiento de convenio, audiencia para desahogo de conciliación, pruebas, alegatos y sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N65-ELIMINADO
FOJAS	446
JUICIO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
INICIO	05/01/2022
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	16/05/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	- - En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las once horas con treinta minutos del día dieciséis de mayo del año dos mil veintitrés, día y hora señalado para que tenga verificativo la <u>Entrevista con las niñas</u> , conforme lo dispone el Capítulo III que contiene las Reglas y Consideraciones para los y las Juzgadores en los apartados seis denominado PRIVACIDAD y siete llamado MEDIDAS PARA PROTEGER LA INTIMIDAD Y EL BIENESTAR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES que contiene el Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en casos que involucren a Niñas, Niños y Adolescentes emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, concatenado con los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numeral 9 punto dos y artículo 12 ambos de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, artículo 38 y 41 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y numeral 5 fracción VII de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de los niñas, niños y adolescentes del Estado de Baja California; posterior a la entrevista previa realizada por la C. LICENCIADA EN PSICOLOGIA DENISSE JIMENEZ CAMPOS con las niña de iniciales N66-ELIMINADO 1 y estando presentes el C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA, asistido de su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA MARA ALEJANDRA ESCALANTE CABAÑAS, con quien actúa y da fe, se declara formalmente abierta la presente diligencia que se efectúa en la oficina del suscrito Juez en privado con en espacio cerrado y ventilado, como lugar ideal para el desarrollo de toda diligencia infantil. - - -----

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N67-ELIMINADO
FOJAS	023
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
INICIO	06/03/2023
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	15/05/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>- - - Tijuana, Baja California, a quince de mayo del año dos mil veintitrés.-----</p> <p>- - - Con el escrito de cuenta con registro número local 7306, presentado por los CC. [REDACTED] y [REDACTED], en su carácter de promoventes en el presente juicio, mismo que se manda agregar a los autos para que obre como legalmente corresponda.-----</p> <p>- - - Como lo solicitan los ocursoantes, se les tiene conformándose con la sentencia definitiva dictada en autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 421 fracción I y 677 del Código de Procedimientos Civiles, el suscrito Juez declara que la <u>sentencia definitiva</u> dictada en el presente expediente HA CAUSADO EJECUTORIA para todos los efectos legales correspondientes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 421 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, en consecuencia en cumplimiento de ella, mediante oficio remítase al C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL EN ESTA CIUDAD ante el cual contrajeron matrimonio copia certificada de la resolución referida y del presente proveído, a efecto de que levante el acta correspondiente, y además, para que publique un extracto de la resolución, durante quince días, en las tablas destinadas al efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil.-----</p> <p>Asimismo, se hace del conocimiento que el oficio ordenado en este proveído queda a disposición de la parte interesada, en la secretaría correspondiente de este Juzgado, para todos los efectos legales conducentes.-----</p> <p>- - - Asimismo <u>hágase devolución</u> de los documentos originales exhibidos por las partes durante la secuela procesal, lo anterior previa copia certificada y toma de razón de recibido que se deje en autos y <u>expidase copias certificadas</u> que sean necesarias, previo el pago de los derechos correspondientes, lo anterior conforme lo establecen los artículos 65 y 71 del Código Procesal Civil en vigor, y una vez hecho lo anterior ARCHÍVESE ESTE ASUNTO COMO TOTALMENTE CONCLUÍDO, con las anotaciones de rigor en el Libro de Gobierno.-----</p> <p>NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firmó electrónicamente el C. JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR, LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA MARA ALEJANDRA ESCALANTE CABAÑAS, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.-----</p>

[Handwritten signature]

3

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N68-ELIMINADO
FOJAS	49
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
INICIO	21/02/2023
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	11/05/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>- - - Tijuana, Baja California a once de mayo del año dos mil veintitrés.- - - Con el escrito de cuenta, registrado con el número 7405, presentado por los CC. [REDACTED] y [REDACTED], en su carácter de promoventes, mismo que se manda agregar a los autos para que obre como legalmente corresponda.- - - - -</p> <p>- - - Téngaseles subsanando la prevención impuesta en autos, en consecuencia, se trae a vista del Suscrito el escrito inicial, para ser acordado en los siguientes términos: - - - - -</p> <p>- - - Se tiene a los ocursores por su propio derecho promoviendo DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO por las razones y fundamentos que se invocan.- Promoción que se admite en virtud de encontrarse ajustada a lo dispuesto por los artículos 264 fracción XIX, 269 Párrafo Cuarto, 270 y 271 del Código Civil, en relación con los preceptos 660, 661, 662 y 664 del Código de Procedimientos Civiles.- - - - -</p> <p>- - - En consecuencia, para que tenga verificativo la celebración de la ÚNICA JUNTA DE AVENIMIENTO se señalan las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS del día TREINTA DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD en el local de este Juzgado, debiéndose citar a las partes a fin de que acudan en forma personal y <u>debidamente identificados, con documentales oficiales vigentes, las cuales contengan el nombre de cada uno los divorciantes de manera concordante con el acta de matrimonio obrante en autos o en su caso acredite (n) con la documental (es) pública (s) correspondiente (s) que es o son conocidos con diverso (s) nombre (s), lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 96, 878, 925 y 926 del Código de Procedimientos Civiles.</u> - - - - -</p> <p>Asimismo, dese vista a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO así como a la REPRESENTANTE DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA AMBAS ADSCRITAS A ESTE JUZGADO, para que respectivamente, manifiesten lo que a su Representación Social y Familiar corresponda.- - - - -</p> <p>- - - NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA MARA ALEJANDRA ESCALANTE CABAÑAS, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.- - - - -</p>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N69-ELIMINADO
FOJAS	020
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
INICIO	10/02/2023
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	15/05/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>--- Tijuana Baja California a quince de mayo del año dos mil veintitrés. ---</p> <p>--- Con el escrito de cuenta registrado con el número 6927, presentado por la LICENCIADA [REDACTED], en su carácter de abogada procuradora de los promoventes, agréguese a los autos para que surta sus efectos legales correspondientes.---</p> <p>--- A lo que solicita, dígamele que esta Autoridad se reserva de acordar lo conducente, en virtud que se encuentra pendiente por desahogar las manifestaciones vertidas por los CC. Agente de la Subprocuraduría para la Defensa de los Menores y la Familia y Agente del Ministerio Público adscrita a este Juzgado, adscritos a este Juzgado familiar, hecho que sea lo anterior y previa insistencia se de su parte se acordara conforme a derecho sobre los particulares, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 666 del Código de Procedimientos Civiles.---</p> <p>--- NOTIFIQUESE.--- Así lo acordó y firma electrónicamente C. JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR, LIC. DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA MARA ALEJANDRA ESCALANTE CABAÑAS, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.---</p>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N70-ELIMINADO
FOJAS	071
JUICIO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
INICIO	16/03/2023
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10/05/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>--- Tijuana, Baja California, a diez de mayo del año dos mil veintitrés.---</p> <p>--- Con el escrito de cuenta registrado con número local 7294, presentado por el C. [REDACTED], en su carácter de parte demandada, agréguese a sus autos para que obren como legalmente corresponda.---</p> <p>--- Como lo solicita el promovente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 257 y 261 del Código de Procedimientos Civiles, se le tiene contestando en tiempo la demanda interpuesta en su contra, así como oponiendo las defensas que a sus intereses convino, las que por no ser de previo y especial pronunciamiento se reserva su estudio correspondiente para la sentencia definitiva, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.---</p> <p>--- Visto el estado procesal que guardan los autos, se abre el JUICIO A PRUEBA por el término de DIEZ DÍAS fatales a las partes, lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 273,</p>



286 y 928 fracción VII del Código de Procedimientos Civiles, en el entendido de que la etapa conciliatoria se llevará a cabo previo al desahogo de las probanzas.----- Téngase al ocurso de cuenta, así también señalando domicilio procesal para efecto de oír y recibir **notificaciones** dentro del presente expediente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los **artículos 46 y 112** del Código de Procedimientos Civiles.-----
- - - Se **EXHORTA** al (los) abogado (s) a efecto de que adopte (n) **la firma electrónica certificada (FIREC)** y lleve (n) adelante el proceso de registro relativo al Tribunal Electrónico en los módulos instalados para tal efecto; de igual forma se **PREVIENE** a la parte **demandada** para que en la próxima actuación, adjunte un escrito donde manifieste expresamente si está de acuerdo en la **utilización del expediente electrónico**, así como la autorización de (los) profesionista (s) autorizado (s) en el presente asunto para la utilización del mismo, y de no hacerlo así se seguirá el juicio bajo su más estricta responsabilidad en la forma tradicional, lo anterior encuentra sustento con los artículos 46 fracción V, 111 y 112 del Código de procedimientos Civiles para el Estado de Baja California así como 4, 5, 6, 9, 11, 12, 13, 15, 17, 21, 22, 23, 26, 29, 30, 31, 33, 34 y 42 del Reglamento del Expediente y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California, concatenado con el acuerdo de fecha treinta de julio de dos mil veinte, del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, que reforma el similar de fecha catorce de abril del año dos mil veinte, relativo a Establecer los Lineamientos para la Reapertura Parcial de los Juzgados Familiares, Civiles y Mercantiles de este Partido Judicial, del apartado deducida a la Substanciación de los Procedimientos que por Razón de la Materia conocerá cada Órgano Jurisdiccional artículo 1.------
- - - **NOTIFÍQUESE.**- Así lo acordó y firma electrónicamente el **C. JUEZ PRIMERO FAMILIAR LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA**, ante su Secretaria de Acuerdos **LICENCIADA MARA ALEJANDRA ESCALANTE CABAÑAS**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.-----

SEGUNDA SECRETARÍA

A cargo de la **LICENCIADA ALEJANDRA JAQUELINE SANCHEZ MEDINA**, a quien durante el lapso que comprende la revisión la secretaría a su cargo programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	884
AUDIENCIAS CELEBRADAS	464
AUDIENCIAS DIFERIDAS	420
ACUERDOS EMITIDOS	8,203

Las **420** audiencias diferidas se deben a las causas que estableció el C. Secretario de Acuerdos en el informe que rinde, destacándose el rubro de **INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES**, con **340** incidencias y **58** en los que no se encuentra fijada litis.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaría de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones de las audiencias que se celebraron, con audiencias anotadas hasta el día **31 DE JULIO DE 2023**, relativa a Expediente No. **N71-ELIMINA** juicio **Pérdida de la Patria Potestad**, audiencia para **Desahogo de Pruebas**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N72-ELIMINADO
FOJAS	88
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	06/12/2022
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	15/05/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>Tijuana, Baja California, a quince de mayo del año dos mil veintitrés.</p> <p>Con el escrito de cuenta registrado con el número 7287 presentado por el LIC. [REDACTED], en su carácter de abogado procurador de la parte actora, mismo que se manda agregar a los autos para que obre como legalmente corresponda.</p> <p>Como lo solicita, expídasele las copias certificadas de las constancias que indica, previo el pago de los derechos de ley, lo anterior de conformidad con el artículo 71 del Código de Procedimientos Civiles.</p> <p>NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firmó electrónicamente el C. JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR, LIC. DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. ALEJANDRA JAQUELINE SÁNCHEZ MEDINA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N73-ELIMINADO
FOJAS	017
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
INICIO	07/02/2023
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	15/05/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las trece horas con treinta minutos del día doce de mayo del año dos mil veintitrés, día y hora señalados para que tenga verificativo la ÚNICA JUNTA DE AVENIMIENTO, a que se refiere el Artículo 661 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y encontrándose legalmente constituido este Tribunal, con la presencia del C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA, asistido de su C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LICENCIADA ALEJANDRA JAQUELINE SÁNCHEZ MEDINA que da Fe, declara abierta la presente Audiencia y se hace constar la comparecencia de los cónyuges [REDACTED] y [REDACTED] CIO, quienes se identifican el primero mencionado mediante credencial para votar con fotografía con número N74-ELIMINADO y N75-ELIMINADO expedidas por el Instituto Nacional Electoral, las cuales exhiben en original y con carácter devolutivo.</p> <p>Acto seguido el C. Juez procede a exhortar a los cónyuges a fin de que se desistan de su propósito de divorciarse, a lo que ambos expresaron que insisten en dicho propósito y ratifican su solicitud de divorcio, así como el convenio exhibido por ambos y visto lo manifestado por los cónyuges, se CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA DEFINITIVA.</p> <p>Con lo anterior, se da por terminada la presente diligencia firmando de conformidad al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, en unión de la C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA, ante su C. Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ALEJANDRA JAQUELINE SÁNCHEZ MEDINA, quien actúa y da fe.</p>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N76-ELIMINADO
FOJAS	015
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
INICIO	07/02/2023
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10/04/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE ABRIL DE AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, día y hora señalados para que tenga verificativo la ÚNICA JUNTA DE AVENIMIENTO, a que se refiere el Artículo 661 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordenada en el autos, y encontrándose legalmente constituido este Tribunal, con la presencia de el C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR LICENCIADO DIEGO BARUCH</p>

CORTÉS BECERRA, asistido de su C. SECRETARÍA DE ACUERDOS LIC. ALEJANDRA JAQUELINE SÁNCHEZ MEDINA, que da Fe del acto, declara abierta la presente Audiencia y se hace constar la comparecencia de los cónyuges [REDACTED] y [REDACTED], quienes se identifican el primero mencionado mediante Licencia de Conducir con fotografía con número N77-ELIMINADO expedida por la Secretaría de Hacienda y la segunda mencionada mediante Credencial para Votar número N79-ELIMINADO expedida por el Instituto Nacional Electoral, las cuales exhiben en original y con carácter devolutivo; y quienes vienen asistidos de su Abogado Procurador el LICENCIADO FERMÍN GONZÁLEZ ROJAS, quien cuenta con personalidad reconocida en autos.

Acto seguido el Ciudadano Juez procede a exhortar a las cónyuges a fin de que se desistan de su propósito de divorciarse, a lo que ambos expresaron que insisten en dicho propósito y ratifican su solicitud de divorcio, así como el convenio exhibido por ambos y visto lo manifestado por los cónyuges, se **CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA DEFINITIVA.**

Con lo anterior se dio por terminada, la presente Audiencia firmando los que en ella intervinieron en unión del C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA, ANTE SU C. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. ALEJANDRA JAQUELINE SÁNCHEZ MEDINA, que autoriza y da Fe.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N78-ELIMINADO
FOJAS	019
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
INICIO	14/03/2023
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	19/04/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las TRECE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS día y hora para que tenga verificativo la INFORMACIÓN TESTIMONIAL ofrecida y estando en Audiencia la LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar asistido de su secretaria de acuerdos la LICENCIADA ALEJANDRA JAQUELINE SÁNCHEZ MEDINA, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.</p> <p>Acto seguido se declarada abierta la diligencia y se hace constar la comparecencia del promovente [REDACTED], quien se identifica con credencial para votar número N80-ELIMINADO expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien viene asistido por su abogado procurador C. LICENCIADO CIRO SALGADO SALGADO, con personalidad reconocida en autos.</p>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N81-ELIMINA
FOJAS	016
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
INICIO	03/03/2023
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	15/05/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las trece horas del día doce de mayo del año dos mil veintitrés, día y hora señalados para que tenga verificativo la ÚNICA JUNTA DE AVENIMIENTO, a que se refiere el Artículo 661 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y encontrándose legalmente constituido este Tribunal, con la presencia del C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA, asistido de su C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LICENCIADA ALEJANDRA JAQUELINE SÁNCHEZ MEDINA que da Fe, declara abierta la presente Audiencia y se hace constar la comparecencia de los cónyuges [REDACTED] y [REDACTED], quienes se identifican el primero mencionado mediante credencial para votar con fotografía con número N82-ELIMINA y N83-ELIMINA expedidas por el Instituto Nacional Electoral, las cuales exhiben en original y con carácter devolutivo.</p> <p>Acto seguido el C. Juez procede a exhortar a los cónyuges a fin de que se desistan de su propósito de divorciarse, a lo que ambos expresaron que insisten en dicho propósito y ratifican su solicitud de divorcio, así como el convenio exhibido por ambos y visto lo manifestado por los cónyuges, se CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA DEFINITIVA.</p> <p>Con lo anterior, se da por terminada la presente diligencia firmando de conformidad al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, en unión de la C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA, ante su C. Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ALEJANDRA JAQUELINE SÁNCHEZ MEDINA, quien actúa y da fe.</p>

TERCERA SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA DIANA LAURA RENDÓN VALDÉS, quien durante el lapso que comprende la revisión la secretaría a su cargo programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	929
AUDIENCIAS CELEBRADAS	370
AUDIENCIAS DIFERIDAS	559
ACUERDOS EMITIDOS	9,706

Las **559** audiencias diferidas se deben a las causas que establece la C. Secretaria de Acuerdos en el informe que rinde, mismo que se anexa, deducido del sistema para el control de estadística judicial del periodo comprendido del 11 de agosto de 2022 al 17 de mayo del año en curso, destacando 550 incidencias en las que no comparecen las partes.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el **13 DE JULIO DE 2023** relativa al Expediente No. **N84-ELIMI** Juicio **Sumario Civil de Alimentos**, audiencia programada para **desahogo de pruebas**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N85-ELIMINAD
FOJAS	28
JUICIO	SUMARIO CIVIL CUSTODIA
INICIO	20/02/2023
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	15/05/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>--- Tijuana, Baja California, a quince de mayo del año dos mil veintitrés. ---</p> <p>--- Con el escrito de cuenta con número de registro local 7731, presentado por el C. LICENCIADO ERNESTO HERRERA LIZARRAGA, en su carácter de abogado procurador de la parte actora dentro del presente juicio, agréguese a los autos para que obre como legalmente corresponda. ---</p> <p>--- A lo que solicita el ocursoante dígamele que deberá estarse al diverso proveído dictado en esta misma fecha, mediante el cual se acordó la promoción con registro local 7645, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. ---</p> <p>--- NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente LA C. JUEZ PRIMERO FAMILIAR, LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA DIANA LAURA RENDÓN VALDÉS que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. ---</p>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N86-ELIMINADO
FOJAS	78
JUICIO	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
INICIO	09/12/2021
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	08/03/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>--- Tijuana, Baja California, a dieciséis de mayo de dos mil veintitrés.-----</p> <p>A sus autos el escrito de cuenta registrado con el número 7862, presentado por el [REDACTED], en su carácter de abogada procuradora de la parte actora en el presente juicio, agréguese a los autos para que obre como legalmente corresponda.----- Como lo peticona la ocursoante, para que tenga verificativo la audiencia de <u>PRUEBAS Y ALEGATOS</u>, se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS en la inteligencia que la fecha de la audiencia se señala atendiendo a la carga de trabajo de la agenda de esta Secretaría adscrita a este H. Juzgado, en consecuencia, túrnense los autos al C. Actuario de la adscripción para que proceda a cumplimentar el presente proveído, prepárense en los términos de los autos de fechas veinticuatro de enero y dieciocho de abril ambos del dos mil veintidós, visible a fojas 16 a 19 y 40 a 42 de autos, así como audiencia de fecha seis de septiembre del dos mil veintidós, visible a foja 68 a 70 de autos, en el entendido que la fecha ahí indicada se sustituye por la del presente proveído.-----</p> <p>- - - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así lo acordó y firma electrónicamente el C. JUEZ PRIMERO FAMILIAR, LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA DIANA LAURA RENDÓN VALDÉS, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. ---</p>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N87-ELIMINADO
FOJAS	029
JUICIO	DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA
INICIO	17/01/2023
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	26/04/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>--- Tijuana, Baja California, a veintidós de febrero del año dos mil veintitrés.-----</p> <p>--- A sus autos el escrito de cuenta con número de registro local 2232, presentado por el LICENCIADO [REDACTED], mismo que se ordena agregar a sus autos para que obre como legalmente corresponda.-----</p> <p>--- A lo solicitado por el ocursoante, dígamele que no ha lugar a proveer de conformidad lo peticionado, toda vez que como se desprende de autos, <u>no tiene acreditada personalidad</u> alguna en el presente juicio, lo anterior conforme a lo dispuesto por los artículos 1 y 44 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.-----</p> <p>- - - NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente la C. JUEZA PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, POR</p>

	MINISTERIO DE LEY, LICENCIADA KAREN DANIELA HERNANDEZ VICENCIO , ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA VANESSA DEL SOCORRO RAMIREZ BERMUDEZ , que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.-
--	--

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N88-ELIMINADO 116
FOJAS	029
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA/CONSIGNACIÓN
INICIO	13/02/2023
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	14/04/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>--- Tijuana, Baja California, a catorce de abril del año dos mil veintitrés- --- A sus autos un escrito con número de registro 5743, así como anexo que acompaña, presentado el primero por el C. [REDACTED], en su carácter de parte promovente, en el presente juicio, mismos que se ordena agregar a los autos para que obre como legalmente corresponda.-----</p> <p>Téngase a al ocursoante, exhibiendo <u>recibo de ingreso</u> número 03006667 valioso por la cantidad de \$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) expedido por el Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Baja California, por concepto de pensión alimenticia a favor de mi menor hijo [REDACTED], por conducto de su madre la C. [REDACTED], lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 305, 306, 308, y 312 del Código Civil.----- Guárdese en el secreto del Juzgado el recibo mencionado y con las formalidades de Ley, entréguese en días y horas hábiles al acreedor alimentista de conformidad con los artículos 225 y 226 del Código de Procedimientos Civiles.-----</p> <p>NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firmó electrónicamente el C. JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR, LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA DIANA LAURA RENDÓN VALDÉS, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.-----</p>

S
p
A

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N89-ELIMINAD
FOJAS	061
JUICIO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
INICIO	10/02/2022
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	17/04/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>--- Tijuana, Baja California, a diecisiete de abril de dos mil veintitrés.-----</p> <p>--- Con el escrito de cuenta con registro local número 1454, presentado por la LIC. [REDACTED] en su carácter de abogado procurador de la parte actora en el presente juicio, mismo que se manda agregar a los autos para que obre como legalmente corresponda. -</p>

- - - Como lo solicita el ocursoante, y por ser el momento procesal oportuno para ello, se cita a las partes para **OÍR LA SENTENCIA DEFINITIVA** que en derecho corresponda, con fundamento en lo dispuesto por el artículo **661** del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

- - - **NOTIFIQUESE.-** Así lo acordó y firma electrónicamente **C. JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR, LIC. DIEGO BARUCH CORTES BECERRA**, ante su **Secretaria de Acuerdos LIC. DIANA LAURA RENDON VALDES**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión:

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la **LICENCIADO FRANCISCO ABELARDO ORTEGA RUÍZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	687
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	012
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	620
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	051
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	004
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	N90-ELIMINA
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	16/05/2023 AUD. INCIDENTAL 11:00 hrs. 28/07/2023, En trámite.

Los **051** expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	18
NO HABITA/NO LABORA/ACTOR-DEMANDADO	21
NO SE LOCALIZÓ DEMANDADO	02
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	05
PROMOCIÓN PENDIENTE	02
NO EXISTE DOMICILIO	02
OTROS	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A DESARROLLAR
1.	N91-ELIMINADO	15/05/2023	NOTIFICAR AUDIENCIA PRUEBAS Y ALEGATOS 05/07/2023
2.		15/05/2023	NOTIFICAR AUDIENCIA PRUEBAS Y ALEGATOS 18/07/23, ENTREVISTA DE MENOR 30/05/2023
3.		15/05/2023	AUDIENCIA PRUEBAS Y ALEGATOS 17/07/2023
4.		15/05/2023	AUDIENCIA INCIDENTAL 21/06/2023
5.		15/05/2023	ENTREVISTA MENOR 22/06/2023
6.		16/05/2023	ENTREVISTA MENOR 20/06/2023
7.		16/05/2023	AUDIENCIA INCIDENTAL 10/07/2023
8.		16/05/2023	AUDIENCIA INCIDENTAL 31/07/2023
9.		16/05/2023	ENTREVISTA PROTOCOLO 28/06/2023
10.		16/05/2023	ENTREVISTA MENOR 23/07/2023
11.		16/05/2023	ENTREVISTA MENOR 23/06/2023
12.		16/05/2023	AUDIENCIA INCIDENTAL 28/07/2023

2) A cargo de la LICENCIADA SANDRA LUZ LOZANO LÓPEZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	758
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	004
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	723
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	031
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	N92-ELIMINADO
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	17/05/2023, NOTIFICAR AUDIENCIA 26/07/2023 EN TRÁMITE

Los 031 expedientes RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	14
NO VIVE DEMANDADO EN DOMICILIO PROPORCIONADO	15
OTROS	02

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A DESARROLLAR
1.	N93-ELIMINADO	17/05/2023	NOTIFICAR AUDIENCIA 27/06/2023 FALTA PARTE DEMANDADA
2.		17/05/2023	NOTIFICAR AUDIENCIA 27/06/2023 FALTA DEMANDADA
3.		17/05/2023	AUDIENCIA 09/06/2023
4.		17/05/2023	AUDIENCIA 26/07/2023

3) A cargo del LICENCIADO LUIS ALFONSO ALVÁREZ BARRIOS, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	CON 686 LA JUDICATURA
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	010 ESTADO VISITADURIA
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	587
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	086
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	003
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	N94-ELIMINADO
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	17/05/2023, DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO, EN TRÁMITE.

Los 086 expedientes RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

POR PROMOCIÓN	36
DOMICILIO IMPRECISO	05
DOMICILIO CERRADO O DESHABITADO	21
NO HABITA SUJETO A NOTIFICAR/EMPLAZAR EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	21
OTROS	03

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A DESARROLLAR
1.	N95-ELIMINADO	12/05/2023	REQUERIR. CONTROVERSIAS
2.		17/05/2023	AUDIENCIA 29/05/2023
3.		16/05/2023	AUDIENCIA 06/07/2023
4.		17/05/2023	EMPLAZAR. CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
5.		17/05/2023	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR 29/06/2023
6.		17/05/2023	EMPLAZAMIENTO/ SUMARIO DE ALIMENTOS
7.		17/05/2023	EMPLAZAR. PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
8.		17/05/2023	SUMARIO CIVIL/EMPLAZAMIENTO
9.		04/05/2023	SUMARIO CIVIL. AUDIENCIA 23/06/2023
10.		17/05/2023	DIVORCIO NECESARIO. 23/06/2023

4) A cargo de la LICENCIADA LIZBETH AILYN PONCE MÉNDEZ, realizando funciones de apoyo en las tres Secretarías de Acuerdo.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de las CC. **YESICA YESENIA OROPEZA MARÍN**, **MARIA JOSEFINA FIGUEROA DE DIOS**, **ALMA NOEMI SÁNCHEZ MORALES** y **JUANA DE JESUS FERREIRO DEL VAL**, quienes facilitan para consulta los expedientes a las partes autorizadas y son quienes se encargan del resguardo, control y distribución de los mismos a las distintas áreas jurisdiccionales y administrativas del Juzgado que se visita; **ALMA NOEMI SÁNCHEZ MORALES**, quien tiene bajo su responsabilidad la recepción y turno de las promociones que se presentan ante el Juzgado en inspección, así como organizar recibos de ingreso por concepto de pensión alimenticia y hacer entrega de los mismos a los beneficiarios; la costura de expedientes y carga de los mismos a Oficialía de Partes a fin de que sean distribuidos las distintas áreas jurisdiccionales y administrativas del Juzgado que se visita y cierre diario de la lista del Boletín Judicial a cargo de **JUANA DE JESUS FERREIRO DEL VAL** y **ESTEFANIA HERNÁNDEZ MONTOYA**.

La intendencia a cargo de la C. **JAIME GARCÍA**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, además facilita los expedientes publicados en el boletín judicial del Estado y los de cita que aparecen en el portal, en el módulo que se instala diariamente en las afueras del edificio de Tribunales, la C. **YESICA YESENIA OROPEZA MARIN** es la encargada del control en área de archivo de los expedientes que se han dejado de actuar, así como de elaborar lista diaria de expedientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente, amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según fueron establecidas en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria, autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de conformidad con protocolo establecido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado a partir de la contingencia sanitaria.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó solamente ocurrió una inasistencia de la cual se da cuenta en el segundo día de visita.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA titular de este Juzgado manifiesta: La presente visita ordinaria de inspección efectuada a este órgano jurisdiccional del que tengo el honor de ser titular, se efectuó sin alterar las funciones normales del juzgado, conduciéndose en todo momento el visitador LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, atento, cordial y con respeto hacia los integrantes de este juzgado.

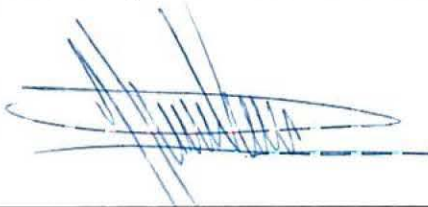
Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria, siendo las 15:00 horas del día 19 de Mayo de 2023, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, M.D. WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, M.D. DIEGO BARUCH CORTES BECERRA en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



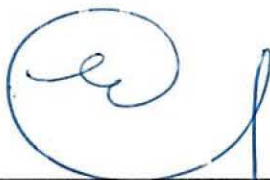
M.D. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la Judicatura
Del Poder Judicial del Estado de Baja California



M.D. DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA
Juez Primero de lo Familiar del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California



LIC. KAREN DANIELA HERNANDEZ VICENCIO
Secretaria de Acuerdos Proyectista



LIC. MARA ALEJANDRA ESCALANTE CABAÑAS
Primera Secretaria de Acuerdos



LIC. ALEJANDRA JAQUELINE SÁNCHEZ MEDINA
Segunda Secretaria de Acuerdos



LIC. DIANA LAURA RENDON VALDES
Tercera Secretaria de Acuerdos

EL SUSCRITO MTRO. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO 50/2023 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 18 Y 19 DE MAYO DE 2023, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 47 FOJAS ÚTILES. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUGÉSIMO SEXTO, QUINCUGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 15 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA


MTRO. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 2.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 3.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 4.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 5.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 6.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 7.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 8.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 9.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 10.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 11.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 12.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 13.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 14.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizado su uso, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

FUNDAMENTO LEGAL

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

15.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

16.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

17.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

18.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

19.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

20.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

21.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

22.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

23.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

24.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

25.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

26.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

27.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizado su uso, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

FUNDAMENTO LEGAL

datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

28.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

29.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

30.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

31.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

32.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

33.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

34.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

35.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

36.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

37.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

38.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

39.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

40.- ELIMINADO Número de amparo, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizado su uso, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

FUNDAMENTO LEGAL

41.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

42.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

43.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

44.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

45.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

46.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

47.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

48.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

49.- ELIMINADO Datos de identificación de un predio, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IV de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

50.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo trigésimo fracción I de los LEVPIRCBC

51.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo trigésimo fracción I de los LEVPIRCBC

52.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo trigésimo fracción I de los LEVPIRCBC

53.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

54.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizado su uso, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

FUNDAMENTO LEGAL

55.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo trigésimo fracción I de los LEVPIRCBC

56.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

57.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

58.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo trigésimo fracción I de los LEVPIRCBC

59.- ELIMINADO Datos de identificación de un predio, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IV de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

60.- ELIMINADO Datos de identificación de un predio, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IV de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

61.- ELIMINADO Datos de identificación de un predio, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IV de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

62.- ELIMINADO Datos de identificación de un predio, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IV de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

63.- ELIMINADO Datos de identificación de un documento, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 63 fracción IV de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del estado de Baja California.

64.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

65.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

66.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo trigésimo fracción I de los LEVPIRCBC

67.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

68.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizado su uso, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

FUNDAMENTO LEGAL

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

69.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

70.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

71.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

72.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

73.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

74.- ELIMINADO Datos de identificación de un documento, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 63 fracción IV de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del estado de Baja California.

75.- ELIMINADO Datos de identificación de un documento, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 63 fracción IV de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del estado de Baja California.

76.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

77.- ELIMINADO Datos de identificación de un documento, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 63 fracción IV de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del estado de Baja California.

78.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

79.- ELIMINADO Datos de identificación de un documento, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 63 fracción IV de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del estado

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizado su uso, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

FUNDAMENTO LEGAL

de Baja California.

80.- ELIMINADO Datos de identificación de un documento, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 63 fracción IV de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del estado de Baja California.

81.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

82.- ELIMINADO Datos de identificación de un documento, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 63 fracción IV de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del estado de Baja California.

83.- ELIMINADO Datos de identificación de un documento, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 63 fracción IV de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del estado de Baja California.

84.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

85.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

86.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

87.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

88.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

89.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

90.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

91.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizado su uso, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

FUNDAMENTO LEGAL

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

92.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

93.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

94.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

95.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

*"LEVPIRCBC: Lineamientos para la elaboración de versiones públicas respecto de documentos que contengan partes relativas a información reservada o confidencial y la debida protección de la información que deberán observar los sujetos obligados reconocidos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Baja California."